



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

4912

Interposición recurso contencioso administrativo contra el Decreto 6/2026, de 20 de febrero, por el que se regulan los servicios de taxi y de arrendamiento de vehículos con conductor de las Illes Balears, aprobado por el Consejo de Gobierno de Illes Balears en sesión de 20 de febrero de 2026 y publicado en el BOIB nº 24 de fecha 21 de febrero de 2026

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA

PLAÇA DEL MERCAT, 12 DIR3: J00001623 Teléfono: 971712632

Correo electrónico: sct.tsj.illesbalears@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2026 0000202

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000221 /2026 /

Sobre OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador JULIAN ANGEL MONTADA SEGURA, en nombre y representación de ASSOCIACIO RADIO TAXI CIUTAT, contra el Decreto 6/2026, de 20 de febrero, por el que se regulan los servicios de taxi y de arrendamiento de vehículos con conductor de las Illes Balears, aprobado por el Consejo de Gobierno de Illes Balears en sesión de 20 de febrero de 2026 y publicado en el BOIB nº 24 de fecha 21 de febrero de 2026.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 22/0/2026 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de la interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

Palma de Mallorca, a veintisiete de abril de dos mil veintiséis

(La letrada de la Administración de Justicia

Paula Cristina Juan Salvà)